Donde dice:

«74.614.950	MARTÍNEZ TELLO, ANTONIO	132,857	CLUB NAVAL DE OF. DE LA ZM. DEL MEDITERRÁNEO.
22.956.247	PINTADO MUÑOZ, EUSEBIO	130,000	CLUB N. DE SUBOF. DE LA ZM. DEL MEDITERRÁNEO.»

Debe decir:

«74.614.950	MARTÍNEZ TELLO, ANTONIO	132,857	CLUB NAVAL DE SUBOF. DE LA ZM. DEL MEDITERRÁNEO.
22.956.247	PINTADO MUÑOZ, EUSEBIO	130,000	CLUB NAVAL DE OF. DE LA ZM. DEL MEDITERRÁNEO.»

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

MINISTERIO DE HACIENDA

5956 *ORDEN HAC/862/2004, de 22 de marzo, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Operario de Limpieza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Hacienda y sus Organismos Autónomos, y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Operario de Limpieza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Hacienda y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden de 9 de febrero de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 24 de febrero de 2004).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Ministerio de Hacienda, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Publicar, como anexo a la presente Orden, las listas provisionales de aspirantes excluidos con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de 9 de febrero de 2004, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, subsanen los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 26 de junio a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, C/ Alcalá n.º 9, 4.ª planta (Despacho 476), Madrid.

Los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas selectivas y bolígrafo negro.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—El Ministro, P.D. (O. 22.11.00, BOE 25.11.00), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral dentro del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Operario de Limpieza

DNI: 5364698. Apellidos y nombre: Ferrán Pérez, José. Provincia: Madrid. Causa: A.

Causa de exclusión:

A: No aporta fotocopia D.N.I.

MINISTERIO DE FOMENTO

5957 *ORDEN FOM/863/2004, de 22 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promocion interna, en el Cuerpo de Ingenieros Navales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero (BOE del 7) por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria

1. *Normas generales*

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 8 plazas del Cuerpo de Ingenieros Navales, Código 1402, por el sistema general de acceso libre y 1 plaza por el sistema de promoción interna, de las comprendidas en el artículo 5 del Real Decreto 222/2004.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril).

1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

1.3 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso - oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y de concurso serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

1.4 El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

1.5 El proceso selectivo se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará antes del mes de julio de 2004. La duración máxima de la fase de oposición será de seis meses, contados a partir de la fecha de realización del primer ejercicio.

1.6 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

2. *Requisitos de los candidatos*

2.1 Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo